

DECRETO N°

1925

NEUQUEN,

27 DIC 1988

VISTO:

La nota s/n. producida por el Presidente de la Comisión de Fomento Taquimilán, de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita la prórroga de la adscripción de la agente ADRIANA M. LOPEZ a esa Comisión de Fomento, basando la misma / en que la nombrada se desempeña en el área Cultura, y se encuentra desempeñando una satisfactoria labor en beneficio de la comunidad;

Que no existan inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

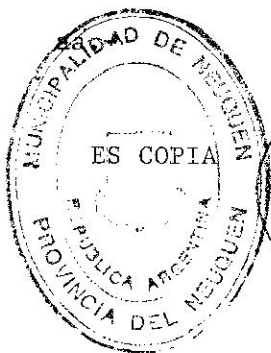
DECRETA:

Artículo 1º) PROCORROGASE la adscripción de la agente ADRIANA M. LOPEZ L.P.Nº
- - - - - 5650/0, a la Comisión de Fomento Taquimilán de la Provincia / del Neuquén, desde el 01-01-90 y por el término de seis meses.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Administración de Personal notifíquese a /
- - - - - la nombrada y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores, Secretario
- - - - - General y Subsecretario de Bienestar Social a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-



[Handwritten signature]
Felipe Esteban Ciffo
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACION Y DESPACHOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
SOBELVIO